



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Grupo de Inversiones Montecarlo S.A.S.
Demandados	Daniel Martínez Aguilar
Radicado	05001 31 03 020 2024 00002 00 C2
Decisión	Incorpora respuesta oficios de embargos

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone incorporar al expediente las respuestas de los oficios de embargo remitidas por el Banco Davivienda¹, Bancolombia² y, Scotiabank - Colpatria³.

Lo anterior en conocimiento de la parte actora para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

LZ

¹ Archivo Nro. 15 C.2-Medidas

² Archivo Nro. 16 C.2-Medidas

³ Archivo Nro. 17 C.2-Medidas

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08ec8d18520ecc8b89f5724892ce17f53a02ff594eacb61cc6374ac047afde5e**

Documento generado en 04/04/2024 03:10:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>